

Tras aprobación en Cámara ahora pasará al Senado

Luz verde a proyecto que permitirá identificar a delincuentes "en viaje"

● Alcalde Radonich celebra aprobación de la iniciativa que exige a aerolíneas entregar datos de pasajeros.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Cámara de Diputados ha dado un paso crucial para fortalecer la seguridad nacional al aprobar un proyecto de ley que obliga a las aerolíneas a entregar la información de sus pasajeros a las autoridades policiales de manera preventiva. La iniciativa, que modifica el Código Aeronáutico, busca llenar vacíos legales y permitir un control más eficaz de quienes viajan por vía aérea, con el fin de combatir la delincuencia.

El alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, se refirió al proyecto como un logro significativo, que

surge de una demanda de hace tres años para enfrentar el aumento de la delincuencia: "Estamos muy contentos y esperanzados de que por fin después de tres años tenemos algo muy concreto", expresó Radonich. "Esto surge de una reunión que tuvimos con el fiscal regional hace tres años atrás que nos citó a todas las autoridades de la Región de Magallanes, alcaldes, gobernadores en ese caso, parlamentarios, donde él solicitó justamente como una medida ante el alza de delitos que ya estaba marcada la tendencia, generar un cambio legislativo".

Un control preventivo para disuadir a los delincuentes

El proyecto se diferencia de legislaciones anteriores que sólo permitían el acceso a la información de pasajeros en el marco de una investigación. La nueva ley propone un control preventivo, permitiendo a las autoridades cotejar los datos de los viajeros antes del vuelo. "La idea es que esto sea preventivo, que no tengamos que

buscar un caso particular para que la persona sea cruzar los datos", explicó Radonich.

El alcalde destacó la importancia de que el Estado utilice sus propias herramientas para la prevención del delito. "El Estado tiene los datos de todos. La idea, como lo está haciendo en nuestra contra, logra es cruzarlo. Y ahí nos encontramos que la misma información que tiene el Estado no se está cruzando", señaló.

Radonich ejemplificó el funcionamiento de la ley: "¿Cuál es la idea? Uno se sube al avión, este dato de los pasajeros que ingresaron se envían a la PDI para que se coteje con el Poder Judicial, con Extranjería, si esta persona tiene una condena pendiente, una orden de arresto pendiente o simplemente entró por un paso no regulado a nuestro país".

Apoyo transversal y próximos pasos

El alcalde subrayó que el proyecto ha recibido un apoyo unánime, lo que refleja su necesidad a nivel

nacional. "Esto es para todo Chile y por eso que en el debate parlamentario no hubo ningún discurso que no dijera que esto era lo que había que hacer hace tiempo", afirmó. Radonich enfatizó que esta ley es un primer paso para disuadir a los delincuentes que utilizan el transporte aéreo, incluyendo a aquellos "profesionales o extranjeros irregulares" que han eludido los controles de identidad básicos.

El proyecto de ley ahora pasará al Senado para su discusión y votación. La autoridad comunal reiteró su deseo de que la iniciativa se convierta en ley antes de la temporada alta, para que pueda ser implementada lo antes posible.

"Lo que buscamos en Magallanes, vivir tranquilo", concluyó Radonich. "Y lo que significa cerrar un poco la puerta para que cualquier delincuente la piense antes de llegar hasta nuestra región", enfatizó.

